



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR NÚM. 10.

Los Sres. Curas Párrocos, Economos ó Coadjutores de las Iglesias que á continuación se expresan, tan luego como reciban este Boletín, estenderán un recibo de los vasos sagrados que les corresponde en la siguiente distribución que se ha hecho por S. E. I., acomodándose al modelo que se inserta, y firmado y sellado le remitirán al Arcipreste del partido á fin de que, reunidos todos los del Arciprestazgo, mande con ellos á persona de confianza á esta Secretaria para recibir los expresados vasos sagrados que se destinan para las parroquias del mismo. Lo propio harán aquellos que deben recibir los ornamentos señalados en la nota que sigue á la relacion de los vasos sagrados.

ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.	PARROQUIAS.	Cálices	Copones.	Castodias.	Cajns de Viático.
Aguilar. . . . .	Aguilar. . . . .	Santa María.	1	»	»	»
Idem. . . . .	Valdunquillo. . . . .	Idem.	»	»	»	1





ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.	PARROQUIAS.	Cólices.	Copones.	Custodias	Cajas de Viático
Almanza.. . . .	Cabrera. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	La Vega de Almanza.. .	»	1	1	»	»
Idem. . . . .	Villamorisca. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Quintanilla de Almanza	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	La Sota de Valderrueda.	»	1	»	»	»
Argüellos. . . . .	Villamanin. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Gete. . . . .	»	»	1	»	»
Boadilla. . . . .	Riosequillo. . . . .	»	1	»	»	»
Castilfalé. . . . .	Zalamillas.. . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Matanza. . . . .	San Pedro.	1	»	»	»
Cea. . . . .	Carbajal. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Sotillo. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Villalman. . . . .	»	1	»	»	»
Cervera. . . . .	Rabanal de las Llantas.	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Piedras-luengas.. . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Gamedo. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Vado. . . . .	»	1	»	»	»
Cisneros.. . . .	Abastas. . . . .	El Salvador.	»	1	»	»
Liébana. . . . .	Barreda. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Buyezo y Lameo. . . . .	»	1	1	»	»
Idem. . . . .	Cabañes. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Dobres. . . . .	»	»	1	»	»
Idem. . . . .	Valdeprado y Cueva. . .	»	»	1	»	»
Idem. . . . .	Campollo. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Los Cos y Yervas.. . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Tama. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Bada y Poyayo. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Lon y Brez. . . . .	»	1	»	»	»
Lillo. . . . .	Isoba. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Camposolillo. . . . .	»	1	»	»	»
Loma de Saldaña. .	Villafruel.. . . .	»	1	»	»	»
Las Matas. . . . .	Valdespino Baca.. . . .	»	1	»	»	»
Mansilla de las Mu- las. . . . .	Mansilla Mayor. . . . .	»	1	»	»	»
Mayorga.. . . .	Castrobol. . . . .	»	1	1	»	»
Idem. . . . .	Izagre. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Alvires. . . . .	»	»	1	»	»
Valdemorilla. . . .		»	1	»	»	»
San Miguel del Ca- mino. . . . .	Azadinos. . . . .	»	1	»	»	»



ARCIPRESTAZGOS.	PUEBLOS.	PARROQUIAS.	Calices.	Copones	Costorias.	Cajas de Viático.
San Miguel del Camino. . . . .	S. Andrés del Rabanedo.	»	»	1	»	»
San Roman de Entrepeñas. . . . .	Villafria. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Cornon.. . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Vega de Riacos. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Viduerna. . . . .	»	»	1	»	»
Ribesla . . . . .	Herreros y Villaverde. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Sta. Olaja de la Accion.	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Palacio de Rueda. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Valmartino. . . . .	»	1	»	»	»
Rueda de Arriba. . . . .	Barrillos y anejo. . . . .	»	1	1	»	»
Idem. . . . .	Vegaquemada. . . . .	»	1	»	1	»
Idem. . . . .	La Mata de la Riva. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Llamera. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	La Serna. . . . .	»	1	»	»	»
Rueda de Abajo. . . . .	Valdealiso.. . . .	»	»	»	1	»
Vega de Saldaña. . . . .	Poza de la Vega.. . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Gañinas. . . . .	»	»	1	»	»
Sobarriba. . . . .	San Felixmo. . . . .	»	1	»	»	»
Torio. . . . .	Otero y Matueca.. . . .	»	»	»	1	»
Idem. . . . .	Riosequino. . . . .	»	»	1	»	»
Valdavia.. . . .	Villabasta.. . . .	»	»	1	»	»
Idem. . . . .	Barrio de la Puebla.. . . .	»	»	1	»	»
Valdeburon de abajo	Corniero. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Salomon. . . . .	»	1	»	»	»
Valdeburon de arriba. . . . .	Escaro y la Puerta. . . . .	»	1	»	»	»
Idem. . . . .	Maraña . . . . .	»	1	»	»	»
Valderas. . . . .	Valderas. . . . .	San Juan.	1	»	»	»
Idem. . . . .	Idem.. . . .	San Pedro.	1	»	»	»
Valdevimbre. . . . .	Banuncias.. . . .	»	1	»	»	»
Villalobos. . . . .	Villalobos. . . . .	El Salvador.	»	»	1	»
Villalpando. . . . .	Quintanilla del Monte. . . . .	»	»	1	»	»
Idem. . . . .	Quintanilla del Olmo. . . . .	»	»	»	1	»
Idem. . . . .	Prado. . . . .	»	»	»	»	1
TOTAL. . . . .			55	16	5	2



DISTRIBUCION DE ORNAMENTOS.

- Cillanueva, *una capa morada.*
- La Vecilla *id. id. blanca.*
- Villavente, *id. id. negra.*
- Villanueva de Bañes, *id. negra, encarnada y blanca, y dos casullas negra y encarnada.*
- Ciguera, *una capa negra, y dos casullas negra y encarnada.*
- Para el Oratorio de la Maternidad de esta ciudad *cuatro casullas, negra, blanca, encarnada y morada.*
- Riaño, *una capa negra.*
- Portilla, *id. id. id.*
- Barniedo, *id. id. morada.*
- Buron, *id. id. id.*
- Vega Cerneja, *id. id. negra.*

*Modelo del recibo para los vasos sagrados.*

OBISPADO DE LEON.

ARCIPRESTAZGO DE . . . . . PARROQUIA DE . . . . .

El infrascripto Cura, (ó Ecónomo etc.) de dicha parroquia ha recibo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis un cáliz de metal con copa, patena y cucharilla de plata, (capon, custodia ó porta-viático) que S. E. I. ha destinado á esta Iglesia Parroquial, y es parte de lo invertido sobre la cantidad que para el espresado objeto consignó el Gobierno de S. M. en 1.º de Noviembre de 1862. Y para que conste firmo y sello el presente en . . . . . á . . . . . de . . . . . de 1865.

*Sello de la Parroquia.*

*Firma del Párroco.*

*Cuenta y resúmen general de los fondos librados por el Gobierno de S. M. para la adquisicion de los ornamentos y vasos sagrados repartidos á las Iglesias de este Obispado.*

CARGO.

*Rs. cénts.*

Recibido del Gobierno para ornamentos y vasos sagrados. . . . . 154,673

DATA.

ORNAMENTOS.

66 Casullas negras de damasco de seda á doscientos setenta y dos reales una. . . . . 17,952



70	Idem blancas id. id.	19,040
59	Idem carmesí id. id.	16,048
37	Idem moradas id. id.	10,064
13	Idem verdes id. id.	3,536
80	Capas negras de damasco de seda á trescientos ochenta y cuatro reales una.	30,720
47	Idem blancas id. id.	18,048
13	Idem carmesí id. id.	4,992
39	Idem moradas id. id.	14,976
1	Idem verde id. id.	384
42	Estolas negras sueltas á veinte y nueve reales una.	1,218
22	Idem blancas id. id.	638
7	Idem carmesí id. id.	203
26	Idem moradas id. id.	754
1	Idem verde id. id.	29
	Por razon de porte desde Valencia á el Palacio Episcopal.	1,235 75
	Por compostura de dos Casullas.	48
	A D. Lamberto Janet por razon de habilitacion á cuartillo de real por ciento.	386 68

## VASOS SAGRADOS.

55	Cálices de metal blanco, con copa, patena y cucharilla de plata doradas en el interior, á 280 reales uno.	15,400
10	Copones del mismo metal con copa de plata dorada en el interior, á 240 reales uno.	2,400
6	Idem del mismo metal blanco dorada en el interior la copa á 160 reales uno.	960
5	Custodias de idem con el viril de plata dorado á 300 reales una.	1,500
2	Cajas porta-viático de plata á 120 reales una.	240
	<i>Total data.</i>	<u>160,772 43</u>

RESÚMEN.—	<i>Importa el Cargo total.</i>	154,673
	<i>Idem la Data.</i>	<u>160,772 43</u>

*Déficit suplido por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo.* 6,099 43

Leon 10 de Mayo de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.



*Continúa la suscricion de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.*

	RS.	CENTS.
<i>Suma anterior</i> . . .	157.157	66
D. Gregorio Ferreras, Párroco de Cubillas de Rueda. . . . .	26	
El Clero Parroquial del Arciprestazgo de Valdeburon de Arriba por la mensualidad de Marzo. . . . .	177	
El Párroco de Villacé por id. . . . .	15	
El de San Mamés de Cuenca de Campos. .	40	
El de las Salas. . . . .	17	
El de Espinama y sus feligreses. . . . .	80	
D. Victor Olea, Presbítero, exclaustado de Sahagun, la vigésima quinta vez. . . . .	40	
D. Juan Rubio, Vicario de Ardon. . . . .	10	
D. Lesmes Franco, vecino de Sahagun. . . . .	320	
D. Esteban de la Torre, Párroco de Brugos y Rabanal. . . . .	19	
D. Tomás Cadenas, Ecónomo del Salvador de Matanza. . . . .	38	
D. Marcelo Coto, Párroco de Valdescorriel. . . . .	57	
El Párroco Beneficiado y vecino de Arenillas de Nuño Perez. . . . .	138	
D. Pio de Cos, Párroco de Beges. . . . .	40	
D. Eusebio García, portero del Palacio Episcopal. . . . .	20	

D. Luis Fernandez, Párroco de Cabrerros del Rio. . . . .	40
Rosenda Villimer, de id. . . . .	2
Los del Arciprestazgo de Villalon por Abril, segun la nómina que sigue:	
D. Camilo Fernandez, Arcipreste del de Villalon por Abril. . . . .	4
D. Plácido Márcos, Párroco de San Miguel de Villalon por id. . . . .	8
D. Manuel Muñoz Ponce, teniente de la misma id. . . . .	4
D. Juan Gutierrez Párroco de San Pedro de id. id. . . . .	4
D. Agustin Balbuena, id. de Castroponce id. . . . .	4
D. Andrés Gutierrez id. de Villahamete id. . . . .	4
D. Angel Cuevas, id. de Gordaliza de la Loma id. . . . .	4
D. Francisco Argüello, id. de Vega de Ruyponce id. . . . .	4
D. Felipe Ferreras, Vicario de Cabezón de Valderaduey id. . . . .	4
D. Miguel Jubitero, Beneficiado de Villacid id. . . . .	4
<i>Total</i> . . . . .	158,280 66

Leon 9 de Mayo de 1865. — Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.



## LIMOSNA PARA LOS POLACOS.

	RS. CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	768
D. Gregorio Ferreras, Párroco de Cubillas de Rueda.	25
D. Ramon Carbajosa, id. de Cotanes.	10
D. Andrés Carnero, id. de Nuestra Señora del Templo de Villalpando.	10
D. Valentin Ruano, id. de Santa María.	10
D. Benito Ponga Alvara- do, id. de Campo y Santivañez.	40
D. Juan Rubio, Vicario de Ardon.	10
D. Antonio Fernandez Quiros, Párroco de Fe- lechas.	10
D. Faustino de Caso, id. de Grandoso.	10
D. Inocencio Alonso Re- yero, id. de Vozmedia- no.	10
D. Segundo Diez, Ecó- nomo de las Bodas y Veneros.	10
D. Estéban de la Torre. Párroco de Brugos y Rabanal.	12
D. Tomás Cadenas, Ecó- nomo del Salvador de Matanza.	12
D. Pio de Cos, Párroco de Beges.	20
D. Lorenzo Ibañez, id. de Añoza.	8
D. Francisco Pascual y Conde, id. de Galle- guillos.	19

D. Raimundo Torbado,  
Presbítero de id. . . . . 19

*Total.* . . . . 1,003

Leon 9 de Mayo de 1865.—Dr. D.  
Gavino Zuñeda, Canónigo Secreta-  
rio.

### MISION

DADA EN ESTA CIUDAD POR LOS  
PP. CANNATA Y CASAJUANA  
DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

Tomamos hoy la pluma poseidos de un santo júbilo en vista de los felices resultados de la mision celebrada en la Iglesia de la Real Colegiata de San Isidoro, segun anunciamos en el número anterior. ¡Ah! Ya sabiamos, y muchas veces lo hemos dicho, que siempre son excelentes los frutos de una mision bien dada; mas ahora han excedido maravillosamente nuestras esperanzas. Verdad es que la ocasion elegida por nuestro piadosísimo Prelado no ha podido ser mas oportuna, pues en el santo tiempo del Jubileo se hallan mas excitados los sentimientos religiosos y los ánimos están mas dispuestos al recogimiento y á la meditacion de las verdades eternas.

La santa mision empezó el 30 del último mes, y concluyó el 7 del actual. Desde el primer dia tuvimos el consuelo de ver la avidez con que



Los fieles de todas clases y condiciones acudían á oír la palabra divina, predicada con verdadero zelo apostólico por los PP. Caanata y Casajuana. Y notábase que aquella avidez iba cada día en aumento: con mucha anticipación se llenaba el espacioso templo y su vestibulo; sin que á pesar de tan numerosa concurrencia y de celebrarse la misión de noche ocurriera el mas pequeño desorden. Todos guardaban una admirable compostura y edificante atención, sólo interrumpida por los sollozos en que con frecuencia prorumpían los fieles conmovidos con las palabras de vida eterna de los Misioneros.

Estos trataron con fuego apostólico á la vez que con unción evangélica los principales puntos de nuestra Religión, y especialmente las disposiciones necesarias para recibir el santo sacramento de la Penitencia. ¡Oh qué ocho días tan bien aprovechados! ¡Cuántos triunfos gloriosos ha tenido en ellos la Religión, y cuántas derrotas el infierno! Cuantos que habian ido al templo sólo por curiosidad, salieron sinceramente arrepentidos apresurándose á abandonar el camino de perdición!

Los Confesores somos quien tocamos siempre mas de cerca los prodigiosos frutos de la Santa Misión. Pues bien, los Sres. Párrocos y los Eclesiásticos adscritos á penas eran bastantes para el extraordinario nú-

mero de fieles de ambos sexos y de todas edades, que acudían al Santo Tribunal de la Penitencia, además de administrarse este Sacramento en horas ordinarias y extraordinarias en la misma Iglesia de San Isidoro y tambien en la Catedral y en San Márcos. Hemos oído á muchos de nuestros compañeros en este Ministerio Sagrado, y todos unánimes damos gracias al Padre de las misericordias por las muchas que se ha dignado derramar sobre este pueblo. Las confesiones generales, las restituciones, las reconciliaciones que se han hecho estos días son testimonios irrecusables de que el Señor ha bendecido abundantemente la Santa Misión. Despues de esto, excusado parece decir que se ha acercado en estos días á la Sagrada Mesa un crecidísimo número de fieles, sobre todo el último día en el que dió la Sagrada Comunión nuestro dignísimo Prelado en la misa que al efecto celebró en dicha Iglesia de San Isidoro. S. E. I. que habia asistido constantemente á los ejercicios de la Misión y estaba sumamente complacido de los resultados de la misma, dirigió en el acto de dar la Sagrada Eucaristía una plática en la que con unción santa y con acento paternal excitó los sentimientos de humildad, de adoración y de amor propios para recibir dignamente á Jesus Sacramentado. Revelábase en el semblante del Prelado la dulce conmoción que experimen-



taba al ver acercarse á la Sagrada Mesa aquel numeroso concurso, y sus palabras siempre persuasivas, lo eran mucho mas en tan solemne acto: parecia que eran inspiradas por el mismo Dios, que tenia en sus venerables manos. El efecto que produjo la sentida exhortacion de S. E. I. fué admirable. Desde el sitio en que nos hallábamnos pudimos observar las abundantes lágrimas que derramaban la mayor parte de los que oian á S. E. I. Estábamos en el púlpito, y al punto que concluyó de hablar S. E. I. y empezó á distribuir el pan de los Angeles, dirigimos durante el tiempo que duró este acto, algunas breves jaculatorias ó fervorinos, segun habia dispuesto el mismo Prelado.

Por conclusion de esta desaliñada reseña debemos manifestar que el religioso pueblo Leonés no oculta su profunda gratitud al Excmo. Sr. Obispo por haber ordenado esta Santa Mision en tiempo tan oportuno para asegurar mejor el logro de las copiosísimas gracias del Jubileo. Todos se muestran tambien agradecidos á los PP. misioneros que han predicado con tanto zelo, y en fin, debemos consignar que los Sres. Canónigos de la Real Colegiata de San Isidoro han estado como acostumbran, espléndidos en el alumbrado y demás gastos del culto, y que así ellos como el Sacerdote Penitenciario del Cabildo han asistido con gran asiduidad al confesonario, muy especialmente uno de los señores Canónigos, cuyo nombre

omitimos por no ofender su modestia. El Señor premiará á todos los que han trabajado en estos dias de salud y de cosecha espiritual; pero puesto que, *neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat, sed qui incrementum dat Deus*, supliquemos al Todopoderoso que *quod fecit ipse perficiat*.

---

*Por la Administracion general de Capellanías vacantes, fundaciones y obras pías de la Diócesis, se ha dirigido á los representantes de la misma en los Arciprestazgos, la siguiente circular, que se inserta para conocimiento de los Párrocos y demás á quienes corresponda:*

Siendo el principal objeto de esta Administracion procurar la conservacion de las fincas, derechos y acciones de las Capellanías vacantes y que vacaren, Memorias, Obras pías y cualquiera otra Fundacion Eclesiástica, para que con sus rentas y productos puedan tener puntual cumplimiento las obligaciones y cargas espirituales que las estén afectas, es un deber de los representantes de la misma en los Arciprestazgos, procurar que los títulos de pertenencia de aquellas no desaparezcan, así como el reclamar las fincas que se hallen poseidas por personas que no tienen título legitimo para ello, y recaudar sus rentas. Con el fin de que todos los encargados de la Administracion en esta Diócesis procedan con la debida uniformidad en el cumplimiento de su cometido, he creído conveniente circular las disposiciones siguientes.

1.º Cuidarán de recoger las fundaciones, apeos, escrituras y documentos que pertenezcan á las Capellanías vacantes ó que vacaren, á las Memorias y Obras pías, reclamán-



dolas de las personas en cuyo poder se hallen, bajo del competente resguardo que les dará esta Administración al entregar en ella dichos documentos.

2.º Reclamarán de los poseedores de las fincas y censualistas, las rentas y cantidades que se hallan en su poder, y las que en lo sucesivo vencieren, compeliéndoles por los medios legales si fuere necesario, y dando parte á esta Administración de las diligencias que tuvieren que practicar y su resultado.

3.º Exigirán de los poseedores de fincas adjudicadas en virtud de las leyes civiles, los recibos ó documentos que acrediten el cumplimiento de las cargas espirituales anejas á las mismas, y en el caso de no estar satisfechas, les obligarán á ello, en la forma que tuvieren por conveniente.

4.º Procederán en la época acostumbrada, á renovar los arriendos que estuvieren terminados dando cuenta á esta Administración para su aprobación, sin cuyo requisito no tendrán efecto.

5.º Remitirán mensualmente una nota expresiva de las cantidades que hubieren recaudado, y darán conocimiento á esta General de todo lo que crean oportuno.

Me prometo del celo de los representantes de la Administración en los respectivos Arciprestazgos, que practicarán las mas eficaces diligencias para llenar en lo posible el importante y piadoso objeto que el Excmo. é Illmo. Prelado se propuso al crearla, asegurando desde luego á los mismos mi agradecimiento por los servicios que prestaren, que elevaré al conocimiento de S. E. I.

Leon 1.º de Mayo de 1865.—Miguel Zorita Arias.

## JUNTAS GENERALES DE SAN VICENTE DE PAUL.

El Domingo del Buen Pastor, 30 del último mes, se verificó la Comunion general de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, y al dia siguiente la Junta tambien general bajo la presidencia de S. E. I. El Prelado con motivo de algunas observaciones hechas en la Memoria leida por la Señora Secretaria exhortó á la Conferencia á no desanimarse nunca, ni retroceder ante los obstáculos y contradicciones que hallasen en el camino que habian emprendido; obstáculos y contradicciones indispensables, porque siempre las obras de mayor mérito eran las mas combatidas. El triunfo y el premio, dijo S. E. I., son para los que perseveran en el bien. Para luchar y vencer, añadió S. E. I., contamos siempre con los poderosos auxilios del Señor. En seguida, manifestó S. E. I. que el Santo tiempo del Jubileo era el mas á propósito para avivar los sentimientos religiosos y los esfuerzos de la caridad, Ahora, decia S. E. I., es cuando las Socias de San Vicente de Paul han de trabajar con esperanzas de buen éxito en la conversion de las almas extraviadas del camino de salvacion. Las que otras veces han oido indiferentes los consejos y las exhortaciones, acaso ahora se riadan y se entreguen á un verdadero arrepentimiento, sabiendo que en este santo tiempo de Jubileo están abiertas de par en



par las puertas de la Misericordia Divina. Estas y otras reflexiones análogas fueron escuchadas con atención y aprovechamiento por toda la Conferencia, la que parece cobrar nueva vida, cada vez que oye la voz de su querido Prelado.

Procedióse despues á la colecta en la que no por ser secreta, se dejó de conocer que S. E. I. habia contribuido con una cuantiosa limosna.

La Junta general de señores debia haberse celebrado el 30 de Abril, pero como la hora mas á propósito para la concurrencia de los socios es la misma en que se verificaba la santa Mision, se trasladó aquella al día 8 del actual. Fué tambien presidida por S. E. I. quien se dignó asimismo dirigir una exhortacion sentida y oportuna. Habiendo recaido la lectura espiritual sobre la abnegacion de nosotros mismos, este punto sirvió á S. E. I. de materia para desenvolver interesantes reflexiones, que los socios oyeron con sumo gusto. La práctica de la caridad, decia S. E. I., no es nueva en la Iglesia, pues desde su origen no ha cesado el cristianismo de fundar asilos piadosos, derramando por todas partes beneficios inmensos; pero la forma en que egerce la caridad la Asociacion de S. Vicente de Paul es un medio providencial suscitado por Dios para contrarestar el frio egoismo de las sociedades modernas. De este modo, añadió S. E. I., el Señor que á grandes males opone siempre

extraordinarios remedios, conserva y propaga las Conferencias de San Vicente de Paul, la cual con espíritu de ardiente caridad y de abnegacion cristiana animan y vivifican lo que el egoismo seca y marchita. La abnegacion de si mismo, decia S. E. I., no se consigue sin trabajo; pero el triunfo recompensa luego abundantemente los esfuerzos hechos en esta lucha; porque una vez desprendido el corazon de los afectos terrenos y rotas las cadenas que nos sujetan á los bienes falaces de este mundo; se adquiere la libertad de espíritu, la verdadera alegría del alma y la completa conformidad con la voluntad Divina en todas las cosas, que es en lo que consiste la perfeccion. Expuso despues S. E. I. como debia entenderse el espíritu de abnegacion en las diferentes obras de caridad que suelen practicar los socios de S. Vicente de Paul; y concluyó con una elocuente y enérgica recapitulacion.

La colecta fué muy crecida, y pocas veces se ha visto esta Conferencia en situacion mas desahogada respecto á fondos.

---

## ANUNCIOS.

### ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA.

Un virtuoso como sábio y celoso Sacerdote tuvo la feliz idea que bien pudiera llamarse inspiracion de hacer un llamamiento á los verdaderos amantes de Nuestra Reina y Señora Maria Santísima, y, correspondido de muy distintas provincias por devotos de todas edades, sexos y condiciones, en 12 de Octubre de 1862 se



fundó en Lérida esta academia de erudicion, de virtud y santidad á quien pueden aplicarse las palabras de San Gregorio y llamarla «Escuela de salvacion» cuyo fundamento es la piedad y la ciencia y cuyo espíritu es el amor.

Rápidamente propagada, cuenta hoy en su seno una muy selecta porcion de los mas distinguidos literatos de nuestra iglesia, ha merecido la proteccion del Episcopado español quien la ha enriquecido con multitud de indulgencias y hasta S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado honrarla estampando su nombre entre los asociados.

Todos pueden pertenecer á esta sociedad, ya para componer opúsculos, sermones, poesías, etc., ya tambien para propagar estos escritos.

Hay tres clases de sócios, contribuyendo con la cuota anual de 200 reales si ha de inscribirse como sócio académico de primera clase, ó con 100 rs. al año si es de segunda, ó siendo de tercera con 50 rs. anuales tambien.

Cada sócio recibe publicaciones de la academia por el valor con que ha contribuido á ella; puede cederlas y aun venderlas, sea en beneficio propio para reintegrarse de los gastos de cooperacion, ó sea en beneficio de la sociedad; por consiguiente, cualquiera, aun de escasos recursos puede ser sócio, así como tambien puede serlo una corporacion.

Puede todo sócio ser un centro de suscripcion y tambien proponer á la Junta directiva la publicacion de las obras ó escritos antiguos y desconocidos, si le pareciere conveniente. Todo lo cual se explica circunstanciadamente en los *Anales*, especie de Boletín particular de comunicacion entre los sócios, donde con la mayor satisfaccion podrán leerse frases las mas tiernas con que muchos devotos

de *Maria* manifiestan con entusiasmo grande amor á la celestial Madre, al pedir que se les inscriba como sócios.

Los que tenemos la honra de ser contados en su número, tan luego como tuvimos noticia, experimentamos indecible consuelo al observar entre los asociados una devocion, un celo y sobre todo una confianza en la Santísima Virgen, en cuyo obsequio y bajo cuyos auspicios está establecida, que nos recuerdan el fervor de los primeros dias de la Iglesia.

El convencimiento hasta la evidencia de los grandes bienes que en el campo del Señor donde tanta zizaña diariamente se derrama por el hombre enemigo: cuánto puede hacer tan erudita como edificante academia en la reforma de las costumbres de la familia, base de la sociedad, inspirando en la juventud devocion y amor á Maria, es el único móvil que tiene al hacer esta recomendacion un devoto de Maria.

Para todo lo concerniente á esta sociedad dirigirse á D. José Escolá, Presbítero Misionero, que es el fundador, en Lérida, en Valderas á Don Damiano Saelices y en esta ciudad al Sr. D. Bernardino de Salazar.

Se nos ruega que anunciemos en este Boletín que en 27 de Abril último profesó en el monasterio de Gradefes Doña Maria Isabel Suarez. Lo que se publica para satisfaccion de las personas piadosas que contribuyeren con sus donativos á constituir el dote de dicha religiosa.